



MINISTERIO
DEL INTERIOR



GUARDIA CIVIL
DIRECCIÓN GENERAL

Mando de Personal

Propuesta de Resolución Provisional por la que se conceden subvenciones a las asociaciones profesionales de guardias civiles para el año 2021.

Por Orden INT/1715/2013, de 18 de septiembre (BOE de 25 de septiembre), modificada por la Orden INT/918/2018, de 30 de agosto (BOE de 6 de septiembre), se establecieron las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las asociaciones profesionales de guardias civiles. Por Resolución de 21 de mayo de 2021 se aprobó la convocatoria correspondiente al presente ejercicio, en la que se establecieron los plazos y demás requisitos procedimentales.

La Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021 establece, con cargo a la aplicación 16.04.132A.483 del presupuesto de gastos del Ministerio del Interior, una cuantía máxima de 237.300 euros para esta convocatoria, cuyo objeto es facilitar la organización y el funcionamiento general de las asociaciones profesionales de guardias civiles, fomentar el mayor dinamismo de cada asociación en el desarrollo de su actividad principal, promover la realización de actividades de formación y el estudio profesional sobre cuestiones de interés para la Guardia Civil y la publicación de contenidos de interés profesional.

En aplicación de lo dispuesto en las bases reguladoras contenidas en las Órdenes citadas, de conformidad con lo previsto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y una vez finalizado el plazo para la solicitud de las subvenciones y cumplimentado el trámite de subsanación de defectos, este Mando de Personal ha resuelto:

Primero. Proceder a la remisión de la presente Resolución Provisional de concesión de subvenciones a las asociaciones profesionales de guardias civiles que han concurrido a la convocatoria dentro del plazo y que a continuación se relacionan:

- Asociación Española de Guardias Civiles
- Asociación Pro Guardia Civil
- Unión de Oficiales Guardia Civil Profesional
- Asociación Unificada de Guardias Civiles
- Asociación de la Escala de Suboficiales de la Guardia Civil Profesional
- Independientes de la Guardia Civil
- Unión de Guardias Civiles
- Asociación Profesional de Cabos de la Guardia Civil.
- Asociación Justicia Guardia Civil

Todas ellas cumplen los requisitos necesarios para ser beneficiarias de estas subvenciones en las modalidades para las que han solicitado la ayuda, conforme a lo dispuesto en el artículo 2 de la Orden INT/1715/2013, de 18 de septiembre, según la redacción dada por la Orden INT/918/2018, de 30 de agosto.

CORREO ELECTRÓNICO:
dg-maper@guardiacivil.org

C/ GUZMÁN EL BUENO Nº 110
28003 - MADRID
Tel: 91 514 60 00 Ext. 48391
FAX: 91 514 64 47

CSV : GEN-afb1-b9f4-8fd6-7ad6-c272-8735-966d-47ad

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MANUEL LLAMAS FERNANDEZ | FECHA : 05/10/2021 14:19 | Sin acción específica





Segundo. Siguiendo los criterios de distribución establecidos en la base tercera de la Resolución de 21 de mayo de 2021, por la que se convocan subvenciones a las asociaciones profesionales de guardias civiles para el año 2021, y de acuerdo con las modalidades solicitadas por cada asociación, se asignan a cada una de ellas los importes que se señalan en el ANEXO de la presente Resolución Provisional.

Tercero: Las asociaciones beneficiarias quedarán sujetas a las obligaciones establecidas en la normativa vigente en materia de subvenciones.

Cuarto: En virtud de lo dispuesto en la base octava de la Resolución de 21 de mayo de 2021, las asociaciones dispondrán de un plazo de DIEZ días hábiles, contando desde el siguiente a la notificación de esta propuesta de Resolución Provisional, para presentar alegaciones a la misma.

EL TENIENTE GENERAL,
JEFE DEL MANDO DE PERSONAL,
(Firmado electrónicamente)

Manuel Llamas Fernández

MINISTERIO
DEL INTERIOR

GUARDIA CIVIL
DIRECCIÓN GENERAL



CSV : GEN-afb1-b9f4-8fd6-7ad6-c272-8735-966d-47ad

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MANUEL LLAMAS FERNANDEZ | FECHA : 05/10/2021 14:19 | Sin acción específica

ANEXO

Relación de asociaciones profesionales beneficiarias



Asociación Española de Guardias Civiles – AEGC

Modalidad	Total a distribuir	Criterio	Importe concedido
1. Coadyuvar a los gastos de organización y funcionamiento			
1.a) a partes iguales entre todas las asociaciones solicitantes que acrediten implantación	56.952 €	56.952 / 9	6.328,00 €
1.b) proporcionalmente en función del número de asociados totales	85.428 €	4.297a/ sobre 48.726	7.533,64 €
2. Para promover realización de actividades de interés			
Proporcionalmente de acuerdo con la puntuación obtenida	47.460 €	188 sobre 1.227	7.271,79 €
3. Derivada del grado de representatividad obtenido en las últimas elecciones al Consejo			
3.a) en función del número de votos válidos obtenidos	23.730 €	4.063v/ sobre 32.893	2.931,17 €
3.b) a partes iguales entre todas asociaciones solicitantes con representación	23.730 €	23.730 / 8	2.966,25 €
SUMAS	237.300 €		27.030,85 €

Asociación Pro Guardia Civil - APROGC

Modalidad	Total a distribuir	Criterio	Importe concedido
1. Coadyuvar a los gastos de organización y funcionamiento			
1.a) a partes iguales entre todas las asociaciones solicitantes que acrediten implantación	56.952 €	56.952 / 9	6.328,00 €
1.b) proporcionalmente en función del número de asociados totales	85.428 €	817a/ sobre 48.726	1.432,39 €
2. Para promover realización de actividades de interés			
Proporcionalmente de acuerdo con la puntuación obtenida	47.460 €	69 sobre 1.227	2.668,90 €
3. Derivada del grado de representatividad obtenido en las últimas elecciones al Consejo			
3.a) en función del número de votos válidos obtenidos	23.730 €	1.278v/ sobre 32.893	921,99 €
3.b) a partes iguales entre todas asociaciones solicitantes con representación	23.730 €	23.730 / 8	2.966,25 €
SUMAS	237.300 €		14.317,53 €

MINISTERIO DEL INTERIOR

GUARDIA CIVIL DIRECCIÓN GENERAL

CSV : GEN-afb1-b9f4-8fd6-7ad6-c272-8735-966d-47ad

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MANUEL LLAMAS FERNANDEZ | FECHA : 05/10/2021 14:19 | Sin acción específica





Unión de Oficiales Guardia Civil Profesional - UO

Modalidad	Total a distribuir	Criterio	Importe concedido
1. Coadyuvar a los gastos de organización y funcionamiento			
1.a) a partes iguales entre todas las asociaciones solicitantes que acrediten implantación	56.952 €	56.952 / 9	6.328,00 €
1.b) proporcionalmente en función del número de asociados totales	85.428 €	1.449a/ sobre 48.726	2.540,43 €
2. Para promover realización de actividades de interés			
Proporcionalmente de acuerdo con la puntuación obtenida	47.460 €	179 sobre 1.227	6.923,67 €
3. Derivada del grado de representatividad obtenido en las últimas elecciones al Consejo			
3.a) en función del número de votos válidos obtenidos	23.730 €	1.262v/ sobre 32.893	910,44 €
3.b) a partes iguales entre todas asociaciones solicitantes con representación	23.730 €	23.730 / 8	2.966,25 €
SUMAS	237.300 €		19.668,79 €

Asociación Unificada de Guardias Civiles – AUGC

Modalidad	Total a distribuir	Criterio	Importe concedido
1. Coadyuvar a los gastos de organización y funcionamiento			
1.a) a partes iguales entre todas las asociaciones solicitantes que acrediten implantación	56.952 €	56.952 / 9	6.328,00 €
1.b) proporcionalmente en función del número de asociados totales	85.428 €	22.247a/ sobre 48.726	39.004,16 €
2. Para promover realización de actividades de interés			
Proporcionalmente de acuerdo con la puntuación obtenida	47.460 €	212 sobre 1.227	8.200,10 €
3. Derivada del grado de representatividad obtenido en las últimas elecciones al Consejo			
3.a) en función del número de votos válidos obtenidos	23.730 €	17.082v/ sobre 32.893	12.323,47 €
3.b) a partes iguales entre todas asociaciones solicitantes con representación	23.730 €	23.730 / 8	2.966,25 €
SUMAS	237.300 €		68.821,98 €

MINISTERIO DEL INTERIOR

GUARDIA CIVIL DIRECCIÓN GENERAL

CSV : GEN-afb1-b9f4-8fd6-7ad6-c272-8735-966d-47ad

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MANUEL LLAMAS FERNANDEZ | FECHA : 05/10/2021 14:19 | Sin acción específica





Asociación Escala de de Suboficiales Guardia Civil Profesional – ASESGC

Modalidad	Total a distribuir	Criterio	Importe concedido
1. Coadyuvar a los gastos de organización y funcionamiento			
1.a) a partes iguales entre todas las asociaciones solicitantes que acrediten implantación	56.952 €	56.952 / 9	6.328,00 €
1.b) proporcionalmente en función del número de asociados totales	85.428 €	3.402a/ sobre 48.726	5.964,50 €
2. Para promover realización de actividades de interés			
Proporcionalmente de acuerdo con la puntuación obtenida	47.460 €	112 sobre 1.227	4.332,13 €
3. Derivada del grado de representatividad obtenido en las últimas elecciones al Consejo			
3.a) en función del número de votos válidos obtenidos	23.730 €	3.641v/ sobre 32.893	2.626,73 €
3.b) a partes iguales entre todas asociaciones solicitantes con representación	23.730 €	23.730 / 8	2.966,25 €
SUMAS	237.300 €		22.217,61 €

Independientes de la Guardia Civil - IGC

Modalidad	Total a distribuir	Criterio	Importe concedido
1. Coadyuvar a los gastos de organización y funcionamiento			
1.a) a partes iguales entre todas las asociaciones solicitantes que acrediten implantación	56.952 €	56.952 / 9	6.328,00 €
1.b) proporcionalmente en función del número de asociados totales	85.428 €	1.681a/ sobre 48.726	2.947,18 €
2. Para promover realización de actividades de interés			
Proporcionalmente de acuerdo con la puntuación obtenida	47.460 €	120 sobre 1.227	4.641,56 €
3. Derivada del grado de representatividad obtenido en las últimas elecciones al Consejo			
3.a) en función del número de votos válidos obtenidos	23.730 €	1.413v/ sobre 32.893	1.019,38 €
3.b) a partes iguales entre todas asociaciones solicitantes con representación	23.730 €	23.730 / 8	2.966,25 €
SUMAS	237.300 €		17.902,37 €

MINISTERIO DEL INTERIOR

GUARDIA CIVIL DIRECCIÓN GENERAL

CSV : GEN-afb1-b9f4-8fd6-7ad6-c272-8735-966d-47ad

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MANUEL LLAMAS FERNANDEZ | FECHA : 05/10/2021 14:19 | Sin acción específica





Unión de Guardias Civiles – UnionGC

Modalidad	Total a distribuir	Criterio	Importe concedido
1. Coadyuvar a los gastos de organización y funcionamiento			
1.a) a partes iguales entre todas las asociaciones solicitantes que acrediten implantación	56.952 €	56.952 / 9	6.328,00 €
1.b) proporcionalmente en función del número de asociados totales	85.428 €	2.117a/ sobre 48.726	3.711,59 €
2. Para promover realización de actividades de interés			
Proporcionalmente de acuerdo con la puntuación obtenida	47.460 €	91 sobre 1.227	3.519,85 €
3. Derivada del grado de representatividad obtenido en las últimas elecciones al Consejo			
3.a) en función del número de votos válidos obtenidos	23.730 €	2.282v/ sobre 32.893	1.646,30 €
3.b) a partes iguales entre todas asociaciones solicitantes con representación	23.730 €	23.730 / 8	2.966,25 €
SUMAS	237.300 €		18.171,99 €

Asociación Profesional de Cabos de la Guardia Civil – APC-GC

Modalidad	Total a distribuir	Criterio	Importe concedido
1. Coadyuvar a los gastos de organización y funcionamiento			
1.a) a partes iguales entre todas las asociaciones solicitantes que acrediten implantación	56.952 €	56.952 / 9	6.328,00 €
1.b) proporcionalmente en función del número de asociados totales	85.428 €	1.509a/ sobre 48.726	2.645,63 €
2. Para promover realización de actividades de interés			
Proporcionalmente de acuerdo con la puntuación obtenida	47.460 €	158 sobre 1.227	6.111,39 €
3. Derivada del grado de representatividad obtenido en las últimas elecciones al Consejo			
3.a) en función del número de votos válidos obtenidos	23.730 €	1.872v/ sobre 32.893	1.350,52 €
3.b) a partes iguales entre todas asociaciones solicitantes con representación	23.730 €	23.730 / 8	2.966,25 €
SUMAS	237.300 €		19.401,79 €

MINISTERIO DEL INTERIOR

GUARDIA CIVIL DIRECCIÓN GENERAL

CSV : GEN-afb1-b9f4-8fd6-7ad6-c272-8735-966d-47ad

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MANUEL LLAMAS FERNANDEZ | FECHA : 05/10/2021 14:19 | Sin acción específica



Asociación Justicia Guardia Civil - JUCIL



Modalidad	Total a distribuir	Criterio	Importe concedido
1. Coadyuvar a los gastos de organización y funcionamiento			
1.a) a partes iguales entre todas las asociaciones solicitantes que acrediten implantación	56.952 €	56.952 / 9	6.328,00 €
1.b) proporcionalmente en función del número de asociados totales	85.428 €	11.207a/ sobre 48.726	19.648,48 €
2. Para promover realización de actividades de interés			
Proporcionalmente de acuerdo con la puntuación obtenida	47.460 €	98 sobre 1.227	3.790,61 €
3. Derivada del grado de representatividad obtenido en las últimas elecciones al Consejo			
3.a) en función del número de votos válidos obtenidos	23.730 €	No solicita	0 €
3.b) a partes iguales entre todas asociaciones solicitantes con representación	23.730 €	No solicita	0 €
SUMAS	237.300 €		29.767,09 €

MINISTERIO
DEL INTERIOR

GUARDIA CIVIL
DIRECCIÓN GENERAL

CSV : GEN-afb1-b9f4-8fd6-7ad6-c272-8735-966d-47ad

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MANUEL LLAMAS FERNANDEZ | FECHA : 05/10/2021 14:19 | Sin acción específica

